



MAR DEL PLATA, 07 MAR 2018

VISTO el expediente N° 7-1783/17, caratulado: “Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple, en el Área Americana. Actividad Prioritaria: Docencia: Asignatura: Historia Americana General, Contemporánea y funciones docentes en otra asignatura a designar por el Departamento” (Departamento de Historia), y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso fue llamado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4862/17, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que vencido el plazo de inscripción previsto oportunamente, a fojas 01 se glosa el acta correspondiente, de la cual surge la inscripción del Licenciado Julio Héctor Macías.

Que, de fojas 02 a 12, se glosa la documentación aportada por el postulante inscripto que incluye: formulario de solicitud de inscripción, curriculum vitae y fotocopia de diploma de grado.

Que, a fojas 14/16, se adjunta una copia de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4862/17, donde consta la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del presente concurso.

Que a fojas 17, el interesado se notifica –de forma fehaciente- sobre las fechas de sorteo de temas y clase de oposición.

Que, asimismo, a fojas 24, se notifica al pie del acta de sorteo de temas.

Que, a fojas 25/26, obra el dictamen unánime producido por la Comisión Asesora, a través del cual propone al Licenciado Julio Héctor Macías, para el cargo objeto de concurso, de acuerdo con la siguiente fundamentación:

1) Antecedentes:

Títulos: Es Licenciado en Historia por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Otros estudios: Esta finalizando la carrera de Especialista en Docencia Universitaria, con el trabajo final en corrección.

Docencia: Se desempeña desde el 1 de abril del corriente año como Ayudante Graduado Interino Simple en el Área Americana del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades (cargo objeto del concurso).

Anteriormente se desempeñó como Adscripto graduado (años 2014/16) y como Ayudante Alumno (por concurso) en los años 2013 y 2014.



Investigación: En integrante desde el año 2014 de Grupo de Estudios Latinoamericanos (CEHIS/Facultad de Humanidades)

Publicaciones: Tiene tres artículos publicados y uno en evaluación. Acredita dos reseñas de libros en revistas electrónicas.

Participación en reuniones académica: Registra participación como coordinador (uno), como expositor (cinco) y como asistente (seis).

Otros antecedentes: Fue consejero estudiantil departamental (2011/2012) y participo como jurados estudiantil en dos comisiones asesoras.

2) Clase de Oposición y Coloquio:

Seleccionó el tema “De la crisis de 1930 a los años sesenta. A propósito del concepto de populismo en América latina. Distintas interpretaciones.”

Tomó el caso brasileño y desarrolló el mismo en forma adecuada, con una correcta ubicación de la asignatura en los planes de las carreras de Historia y Ciencias Políticas.

Dividió el plan de actividades en dos clases: en la primera presentó en forma introductoria las distintas interpretaciones sobre el Populismo Latinoamericano, en sintonía con las clases teóricas de la asignatura. En la segunda incorporó el tratamiento de fuentes periodísticas (brasileñas) con el fin de abordar la presidencia de Joao Goulard y el golpe de estado de 1964.

Presenta como forma de evaluación responder una guía orientativa y un trabajo escrito individual.

Respondió adecuadamente a las consultas y sugerencias de los integrantes de la comisión asesora.

Que, a fojas 26 “in fine”, el postulante se notifica –por escrito- del contenido del referido dictamen.

Que a fojas 27, luce el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 20 de diciembre de 2017.

Que, según constancia obrante a fojas 29, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP N°539/18

Que, en cuanto a la toma de posesión en el cargo, cabe destacar que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Académico N° 2066/00.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.



Por ello,
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 1° de abril de 2018 en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 690/93, al **Licenciado Julio Héctor MACÍAS** (clase 1958 – DNI N° 11.990.816), en el cargo de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación simple**, en el **ÁREA AMERICANA** (Departamento de Historia), con funciones docentes en la cátedra de **HISTORIA AMERICANA GENERAL, CONTEMPORÁNEA** y extensión de funciones docentes en otra asignatura a designar por el Departamento, de acuerdo con la siguiente **imputación presupuestaria**:

(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

105




Esp. Gladys Ibemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES